



# RESOLUCIÓN CS Nº 277/11

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-425521

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

04 JUL 2011

SALTA,

Expediente Nº 18.197/10.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Dirección General de Obras y Servicios, y a solicitud de la Dirección de Estudios y Proyectos gestiona la afectación presupuestaria para la continuación de trabajos y la Adquisición de Materiales y Muebles para las Oficinas de Rectorado en el Edificio de Biblioteca Central, y

### CONSIDERANDO:

Que a fojas 1, el Director General de Obras y Servicios estima que presupuesto para completar la obra conforme al proyecto aprobado por rectorado, y para la compra de materiales y muebles para la puesta en funcionamiento es de \$ 80.000.

Que la obra ya se encuentra ejecutada y se completo la compra de los muebles necesarios, conforma a las formalidades previstas por la normativa vigente.

Que la imputación del gasto debe autorizarse, imputando a la partida presupuestaria "Obras Mayores y Menores" de Fuente de Financiamiento 16, dado que así fue registrada oportunamente.

Por ello y teniendo en cuenta lo aconsejado por Comisión de Hacienda, mediante Despacho Nº 143/11,

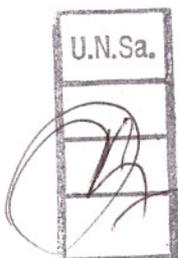
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su 9º Sesión Ordinaria del 30 de junio de 2011)

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Asignar la suma de PESOS OCHENTA MIL (\$ 80.000) desde la partida "Obras Mayores y Menores" PROVENIENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES, Fuente de Financiamiento 16, a fin de regularizar formalmente los registros realizados correspondientes a las erogaciones indicadas en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección General de Obras y Servicios, Dirección de Presupuesto, Dirección de Contabilidad, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Secretaría Administrativa a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA  
Secretario Consejo Superior  
Universidad Nacional de Salta

C. P. N. Víctor Hugo CLAROS  
Rector  
Universidad Nacional de Salta